

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 28/08/2023

Página: **1**

| No Proceso                           | Clase de Proceso | Demandante   | Demandado  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------|--|--|---|------------|-------|
| 11001 31 03 016<br><b>2007 00655</b> | Divisorios       | INES BARRERA GALVIS                                    | JUAN DE DIOS MARTIN  | Auto requiere<br>- Al auxiliar de la justicia se le requiere para que cumpla con lo de su cargo ... -Secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 4 de abril de 2022 - A la señora Nidia Patricia Narváez, se le informa que le expediente se encuentra a disposición de las partes y autorizados legalmente en la Secretaría del Despacho.   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 018<br><b>2015 00038</b> | Ordinario        | YUDY ANDREA ROJAS ALARCON                              | PEDRO NEL BARRERA FORIGUA  | Auto requiere<br>- Conforme se indicó en anterior audiencia, desde el día siguiente a que se notifique por estado esta providencia, se da inicio al término de un (1) mes concedido a la parte demandante para que, proceda con la presentación del dictamen pericial del caso ... - Pone en conocimiento las contestaciones allegadas por parte de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Policía Nacional ... - La documental allegada por la misma entidad a folios 797 al 805, no se tiene en cuenta para ningún efecto ... - Se tiene por desistida tácitamente el dictamen que debía presentar el | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 021<br><b>2007 00545</b> | Ordinario        | ARGENY PRADA GONGORA                                   | GABRIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ                                       | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>se señala la hora de las 10:00 am del día 22 del mes de noviembre del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 373 del C. G. del P. la que se celebrará de manera virtual ...   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 021<br><b>2009 00717</b> | Expropiación     | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. | HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE FLAMINIO DIAZ DIAZ | Auto resuelve Solicitud<br>Previo a acceder a lo solicitado, acredítese el pago de la indemnización.  | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 021<br><b>2010 00008</b> | Ordinario        | RITA REYES NAVAS                                       | BERNARDO CUERVO  | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 10:00 am del día 16 del mes de noviembre del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 373 del C. G. del P. la que se realizará de forma virtual.<br>- Se requiere a la apoderada a fin de que allegue el certificado de tradición del inmueble objeto de la acción   | 25/08/2023 | 1     |

| No Proceso                           | Clase de Proceso | Demandante   | Demandado                                       | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------|--|---|---|------------|-------|
| 11001 31 03 021<br><b>2013 00695</b> | Ordinario        | ALFONSO REINA GOMEZ                                    | DAVID RODRIGUEZ GABRIEL                         | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>Decreta pruebas en Indidente de Regulación de Honorarios. -<br>Con el fin de adelantar la audiencia prevista en el artículo 129 del C.G. del P., se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 25 del mes de octubre del año 2023   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 021<br><b>2014 00228</b> | Ordinario        | BLANCA ALCIRA GOMEZ DIAZ                               | ANA VICENTA ANGEL DE GARZON                     | Auto resuelve Solicitud<br>La solicitante, deberá tener en cuenta que la medida ya fue levantada y la exigencia de la Oficina de Registro obedece a una obligación posterior insatisfecha por concepto de valorización. - En todo caso, oficiese nuevamente a la oficina de registro requiriéndolos para que den cumplimiento a lo dispuesto en oficio 202201336, anéxese copia del mismo | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 022<br><b>2004 00508</b> | Abreviado        | MARIA LUZ DARY ZULUAGA<br>OCAMPO                       | JULIO ROBERTO MENDOZA MORA                      | Auto requiere<br>a la la parte actora nuevamente bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., a fin de que notifique en debida forma a la pasiva por notificar   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 022<br><b>2005 00342</b> | Ordinario        | JACQUELINE HERNANDEZ FAJARDO                           | JAIRO ANTONIO ZALAMEA SILVA                     | Auto aprueba liquidación<br>de Costas   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 023<br><b>2010 00100</b> | Ordinario        | FLOR MARINA CRUZ PIRANEQUE                             | ANA SILVIA PIRANEQUE VDA DE CRUZ                | Auto resuelve Solicitud<br>Accediendo a lo solicitado se ordena la devolución del comisorio al Juzgado 46 Civil Municipal de esta ciudad a fin de que proceda en forma inmediata a cumplir con la comisión  | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 031<br><b>2006 00339</b> | Expropiación     | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y<br>ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP | PEDRO ANTONIO NOVOA SANCHEZ                     | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>Se acepta la renuncia presentada por la auxiliar de la justicia y en su remplazo, nombrase al Dr. Carlos Heriberto Ramírez Cardozo   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 031<br><b>2014 00317</b> | Ordinario        | NUBIA YATE SERRANO                                     | INDETERMINADOS                                  | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>se designa como Curador a CARLOS HERIBERTO RAMIREZ CARDOZO quien ejerce habitualmente la profesión de abogado en el Distrito Judicial... - El apoderado de la parte demandada, deberá estarse a lo resuelto en providencia del 2 de mayo de 2018   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 032<br><b>2000 00025</b> | Concordato       | OMAR GILBERTO QUIÑONES<br>VENEGAS                      | SECRETARIA DE HACIENDA<br>IMPUESTOS DISTRITALES | Auto requiere<br>Por Secretaría, infórmese que dineros se encuentran a disposición del presente trámite.  | 25/08/2023 | 1     |

| No Proceso                    | Clase de Proceso                 | Demandante  | Demandado                             | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 31 03 049<br>2020 00210 | Divisorios                       | MARIA CENELIA ZULUAGA ZULUAGA                               | JHON MAURICIO RAMIREZ QUIROZ          | Auto requiere<br>Atendiendo que el apoderado no ha cumplido con la carga de noticiar en debida forma, nuevamente se le requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., a fin de que notifique en debida forma a la pasiva por notificar  | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2021 00205 | Expropiación                     | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-                   | NESTOR ANIBAL IBAÑEZ MONTES           | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 19 del mes de octubre del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 399 del C. G. del P., la cual será virtual. Cítese a los peritos por Secretaría por el medio más expedito.                               | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2021 00459 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA | MIGUEL ANTONIO GUERRERO BASTIDAS      | Auto admite demanda<br>de la REFORMA de la demanda ejecutiva  | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2022 00520 | Expropiación                     | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI                   | LUIS MIGUEL ORTEGA NIETO              | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 18 del mes de octubre del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 399 del C. G. del P., la que será virtual - Cítese a los peritos por Secretaría por el medio más expedito.                               | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00013 | Ordinario                        | JOSE GIOVANNI VILORIA LEON                                  | JOHN HANZ VILORIA PINILLA             | Auto fija caución<br>Previo a resolver sobre el decreto de las medidas deprecadas, el actor preste caución de conformidad con el numeral 2º del artículo 590 del C.G. del P. ...  | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00075 | Ejecutivo Singular               | CASALIMPIA S. A.  | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S. A. | Auto resuelve Solicitud<br>Previo a resolver sobre la suspensión deprecada, suscríbese la solicitud por la totalidad del extremo litigioso.   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00077 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO DAVIVIENDA S.A.                                       | LUZ MERY CASTELLANOS CASTILLO         | Auto ordena comisión<br>Téngase en cuenta que la medida cautelar fue debidamente inscrita en el folio correspondiente. Para la diligencia de secuestro se comisiona con amplias facultades incluso la de designar secuestro, a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y/o Alcaldía - zona respectiva de esta ciudad | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00103 | Ordinario                        | YEIMMI ANDREA BOLIVAR                                       | AMBULANCIAS RESPUESTA RAPIDA S.A.S.   | Auto niega amparo de pobreza<br>NIEGASE el amparo de pobreza deprecado por el apoderado de la parte actora, en tanto no cumple con las exigencias para su concesión.  | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00139 | Ejecutivo Singular               | BANCOLOMBIA S.A.  | JUAN CARLOS SANDOVAL CASTRO           | Auto termina proceso por Pago<br>de las cuotas en mora  | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                    | Clase de Proceso                 | Demandante                  | Demandado                               | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|--|------------|-------|
| 11001 31 03 049<br>2023 00175 | Ordinario                        | ELIZABETH ZAPATA BETANCUR   | GLORIA INES CASTAÑO BOTERO              | Auto concede apelación efecto suspensivo concédase el recurso de APELACION contra la providencia calendada 3 de agosto pasado, notificada por estado el 4 de agosto, en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Superior de esta ciudad. - Previamente, obsérvese el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 numeral 3º del C.G. del P. - Se reconoce personería para actuar al abogado ALEJANDRO CARDONA CORTÉS | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00189 | Ejecutivo Singular               | BANCO DAVIVIENDA S.A.       | JDR ASISTENCIAMOS E.U                   | Auto tiene por notificado por conducta concluyente De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 301 del C.G. del P., se tiene por notificada por conducta concluyente a la entidad demandada. - la representante legal de la entidad demandada, previamente a resolver cualquier petición acredite su condición de abogada ...   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00199 | Ejecutivo Singular               | BANCOLOMBIA S.A.            | LUIS GABRIEL GAITAN GODOY               | Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Ordena el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar. - Costas a cargo el ejecutado. Señala agencias en derecho. - Enviense las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00237 | Ejecutivo Singular               | BANCO DAVIVIENDA S.A.       | D.R. TECHNOLOGY & COMUNICACIONES S.A.S. | Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La parte actora, estese a lo dispuesto en el inciso final de la providencia calendada 29 de mayo pasado, que le ordenó gestionar las medidas cautelares y las circunstancias de congestión de este Despacho judicial no permiten acceder a sus súplicas.   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00269 | Ejecutivo Singular               | JORGE EDUARDO MOLANO PINEDO | WILLIAM FELIPE MORALES SUAREZ           | Auto decreta medida cautelar   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00327 | Ejecutivo con Título Hipotecario | GUILLERMO ROJAS SANCHEZ     | EDISON FABIAN HERNANDEZ RINCON          | Auto libra mandamiento ejecutivo para la efectividad de la garantía real   | 25/08/2023 | 1     |
| 11001 31 03 049<br>2023 00393 | Ejecutivo Singular               | CONEXRED SAS                | WALO FINTECH SAS                        | Auto resuelve retiro demanda Atendiendo lo solicitado por la abogada, se DISPONE: Se AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.   | 25/08/2023 | 1     |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO